

VISTO:

El Expediente N° 62.780/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra nota interpuesta por la alumna Paula Daniela GALVAN mediante la cual solicita excepción para cursar como alumna regular la asignatura Didáctica Especial de la Carrera Profesorado en Letras;

QUE en el Ciclo Académico 2007 la alumna GALVAN cursó la asignatura Didáctica Especial en condición de libre;

QUE en el presente año la alumna GALVAN se encuentra asistiendo a las clases de la asignatura mencionada precedentemente desde el día 28 de Marzo de 2008;

QUE de fs. 5 a 7 obra informe de la situación académica de la alumna GALVAN;

QUE a fs. 8 la Sra. Secretaria Académica ha tomado la intervención de su competencia considerando viable la solicitud de excepción presentada por la alumna Paula Daniela GALVAN;

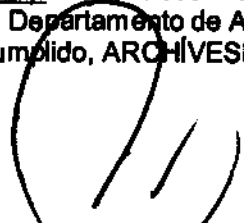
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar excepción a la alumna Paula Daniela GALVAN para inscribirse como alumna regular en la asignatura Didáctica Especial de la Carrera Profesorado en Letras;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- OTORGAR excepción a la alumna Paula Daniela GALVAN (D.N.I. N° 25.610.305) para inscribirse como alumna regular en la asignatura Didáctica Especial de la Carrera Profesorado en Letras.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, para inscribir a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

237